

## Histórico de Envíos

10200000 - Contraloría General de la República

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	<a href="#">CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE</a>	2024-02-28 18:17:44.0	2024-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

## Reporte de Información

Ámbito: GENERAL

Entidad: Contraloría General de la República

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2023 - 01-12

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.74
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	De conformidad con la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN y Resolución 0637 del 22 de noviembre de 2017, la CGR cuenta con un Manual de políticas contables , las cuales se aplican para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los Estados Financieros, documento que se encuentra vigente desde el 2018 VERSION 2.0, el cual se encuentra publicado en el link SIGECI del macroproceso GRE	0.93	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas son socializadas con el personal involucrado en el proceso contable, de acuerdo con el programa de inducción al cargo y con la asignación del cronograma de los funcionarios responsables con la actividad durante la vigencia. Es de precisar que el Manual se encuentra para consultar en el link del SIGECI para todos los servidores públicos de la CGR		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, de conformidad con el marco Normativo y el Manual de Políticas Contables V 2.0 de la CGR. No obstante, se ve afectado el flujo de información, el cual no fluye oportunamente ( Dirección de Talento Humano.)		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La CGR revela su naturaleza jurídica y funciones contemplada en la Resolución 533 del 2015, para tal efecto en las políticas contables, indica su denominación, naturaleza y régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La CGR, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, selecciona y aplica una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, que permite reflejar la situación financiera y los flujos de efectivo de La CGR atendiendo las características de representación de la información financiera,		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El Macroproceso Evaluación Medición y Mejora Institucional PMI V.3.0, tiene dos procesos, Evaluación independiente y medición y mejora , que permite realizar un seguimiento efectivo a las acciones dirigidas a corregir los hallazgos de la Oficina de Control Interno y Auditoría General de la República, suscritas en los planes de mejoramiento con AGR y OCI	1.00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	De acuerdo con los instrumentos establecidos por la CGR, tales como, planes , procedimientos , manuales, entre otros, se socializan con los responsables de cada macroproceso para efectuar el seguimiento, y se encuentran publicados en link SIGECI		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La CGR realiza el monitoreo y seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de mejoramiento a través de la Oficina de Control Interno , esto planes son generados del resultado de las auditorías realizadas por los Órganos de control internos y externos		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	La CGR cuenta con manuales, políticas, procesos y procedimientos los cuales se encuentran en el SIGECI, con sus cronograma , con el fin de facilitar el flujo de la información .Así mismo es responsabilidad de las direcciones dar a conocer estos instrumentos, realizando capacitaciones para evitar demoras y reprocesos : No obstante aun persiste procesos manuales que implican riesgo en la oportunidad para la presentación de los reportes de información como es el caso de Gestión de Talento Humano y Oficina Jurídica.	0.88	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las herramientas se socializan vía correo institucional a todos los servidores públicos de la CGR, producto de creación o modificación y se actualizan en el SIGECI, es de fácil consulta por los diferentes actores en el proceso contable, como de los usuarios de la información.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los documentos idóneos están soportados de acuerdo con la naturaleza de la transacción y los requerimientos legales, la política y periodicidad con la que los proveedores reportan la información a la Dirección Financiera		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los cuatro procesos del Macroproceso Gestión de Recursos de la Entidad - GRE, cuentan con sus respectivos manuales y procedimientos, todos de conformidad con el Manual de Políticas Contables de la CGR. Otras dependencias como; la Dirección del Talento Humano, OSEI y la Oficina Jurídica también tienen los procedimientos en armonía con la política contable de la entidad.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La CGR cuenta con el Manual de procedimientos para administrar los bienes, inventarios e infraestructura de la entidad, en forma física dentro del proceso contable.	1.00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Tanto el Manual de Políticas Contables y el Procedimiento para Administrar los Bienes, Inventarios e Infraestructura de la Entidad, se comunican a todos los servidores públicos de la CGR vía correo Institucional, y disponible para consulta en el link Administración del Sistema de Gestión y Control Interno - SIGECI.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes de la CGR se encuentran identificados individualmente en el SAP, al no realizar la Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios la toma física de inventarios. La Dirección tiene una acción alterna, mediante memorando dirigido a Nivel Central y Desconcentrad, solicita a todos los funcionarios que hagan rendición de inventarios de los bienes bajo su responsabilidad y disposición , según formato, el enlace de cada dependencia verifica que lo registrado en el formato sea veraz y al corte fijado en el memorando, además de formato en Word para reporte de novedades como faltantes y sobrantes		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS	SI	Las conciliaciones son una política dentro de la CGR, como instrumento para garantizarla identificación y medición de las operaciones realizadas dentro de las diferentes áreas de la CGR, de las cuales se realizan las siguientes, bancarias; préstamos por cobrar; beneficio a empleados; Operaciones recíprocas, cálculo	1.00	

	PAR TIDAS MAS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?		para la provision de pasivos contingentes y procesos judiciales, conciliaciones y tramites arbitrales en la entidad; inventarios; e incapacidades; para un total de 244 mensuales y 3 anuales.		
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan en las políticas contables de la CGR y las directrices impartida des en la normatividad de la CGN , instructivo No. 001 , vigencia 2023 del 12 de diciembre del 2023.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica en primera instancia por el coordinador contable y Director de Recursos Financieros, y por la OCI en actividades de seguimiento de los diferentes planes de mejoramiento, actividades de acompañamiento y auditorías internas, además, las realizadas por la auditoría externa - AGR.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La CGR tiene un manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de los empleos de la planta de personal, además la Dirección Financiera, en los procedimientos del proceso contable las funciones y responsabilidades están segregadas, adicionalmente, el administrador del SIF Nación tienen implementados controles según los perfiles, roles y responsabilidades	1.00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual específico de funciones, el de política contable y los procedimientos puntuales del proceso contable, están al alcance de los servidores públicos responsables en SIGECI, además se promueve la participación a las capacitaciones que ofrece el administrador del SIF con el fin de tener claridad de los perfiles, roles y responsabilidades		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple con las directriz, guías, lineamientos, con pruebas de recorrido se verifica que se de cumplimiento al manual de funciones, políticas contables y procedimientos del proceso contable , lo mismo que la comprobación del perfiles y roles en el SIF Nación		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas contables, Versión.2 , se encuentra el cronograma de actividades de la Dirección Financiera y se cumplen con los lineamientos y plazos de la CGN para la presentación oportuna en concordancia con el los requisitos establecidos en la Resolución 533 del 2015, expedida por la CGN.	0.74	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Estos lineamientos y directrices se socializan por la Dirección Financiera y demás áreas proveedoras de la información para el adecuado flujo de la información ya que estos nos permite tener una trazabilidad de los hechos económicos.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Los funcionarios del área contable cumplen con los lineamientos y directrices de acuerdo con la política y la normatividad de la Contaduría General de la Nación; no obstante, se encuentran debilidades con los registros de gastos financieros (Cajas menores) y control de los inventarios por parte de los responsables de actualizar el registro de las diferentes novedades; así mismo, al interior de la entidad se debe mejorar con el flujo de información de la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Gestión del Talento Humano para el proceso de Gestión Financiera		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Dirección Financiera impartió directrices, mediante memorando No. 2031E0121104 del 16 de noviembre del 2023, de trámites financieros para el cierre vigencia fiscal 2023, de CGR y Regalías como son: 1. Legalización de cajas menores 2. Trámite para el pago cuentas 2023, 3. Reservas presupuestales 2023, 4. Autorización de comisiones. 5. Legalización de viáticos y gastos de viaje; sin embargo, algunas dependencias como la Gerencia de Talento Humano y la Dirección de Recursos Físicos no remitieron oportunamente la información.	0.86	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Dirección Financiera impartió directrices, mediante memorando No. 2031E0121104 del 16 de noviembre del 2023, de trámites financieros para el cierre vigencia fiscal 2023, de CGR y Regalías como son: 1. Legalización de cajas menores 2. Trámite para el pago cuentas 2023, 3. Reservas presupuestales 2023, 4. Autorización de comisiones. 5. Legalización de viáticos y gastos de viaje; sin embargo algunas dependencias como la Gerencia de Talento Humano y la Dirección de Recursos Físicos no remitieron oportunamente la información.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La Dirección financiera al cierre de la vigencia solicita con oportunidad la información con las diferentes áreas y en cumplimiento según lineamientos de la CGR y la Contaduría General de la Nación, por lo cual al no cumplir por parte de los generadores de l información se solicitó prorroga, según SIGEDOC 2024EE0021503 del 08-02-2024 y aprobada mediante, Resolución 043 del 15 de febrero de 2024.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Tanto el Manual de Políticas Contables V 2.0 como el Manual de Procedimientos para Administrar los bienes, Inventarios, e Infraestructura de la entidad V 1.0, establecen la Política y Procedimientos para la Rendición Anual de Inventarios, realización periódica y conciliaciones, con el fin de asegurar la existencia de activos y pasivos y consistencia de la información a través de conciliaciones de saldos de la cuenta, propiedad planta y equipo registradas en SIF, versus los reportes generados en el aplicativo SAP mes a mes. La toma física de inventario se realizó bajo la modalidad de rendición de inventarios a Nivel Nacional con connotación de toma física individualizada.	1.00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables V 2.0, Manual de Procedimientos para Administrar los bienes, Inventarios, e Infraestructura de la entidad V 1.0, como las guías y procedimientos para la Rendición Anual de Inventarios, realización periódica y conciliaciones, como los requeridos en cada vigencia, están publicados en el SIGECI y son de fácil consulta para todos los servidores públicos de la CGR.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se evidencia procedimiento a través de las conciliaciones de litigios y demandas, de activos y pasivos, bancarias, de Infraestructura bienes y servicios, incapacidades y de prestaciones entre otras, como fuente que alimentan los Estados Financieros		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Con Resolución 071 de 2008, se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública de la Contraloría General de la República con el objeto de Prestar asesoría a los responsables de la información financiera, económica y social, con el propósito de garantizar la presentación de información razonable y oportuna y de contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos en la Contraloría General de la República.	0.81	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el artículo 6º de la resolución 071 de 2008 se fija que, El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública de la Contraloría General de la República se reunirá al menos una vez por semestre, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria del presidente del Comité Técnico. El artículo 5 establece las funciones para lograr el objetivo del Comité.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Al interior de la CGR - El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, no se ha reunido para realizar el proceso de depuración contable de forma permanente. De otra parte la Oficina de control Interno, verificó el cumplimiento de directrices y procedimientos aplicados en la Auditorías entre otras al macroproceso GRE, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano e infraestructura bienes y servicios.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis y seguimiento de cuentas se evidencia en las conciliaciones tales como, litigios y demandas, de activos y pasivos, bancarias, de infraestructura bienes y servicios y de prestaciones sociales, entre otras, es de precisar que la información no se presenta con regularidad y oportunidad.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA	SI	Para el desarrollo del Macroproceso Gestión de Recursos de la Entidad - GRE, se tienen los siguientes procesos: Gestión Financiera, Gestión de Infraestructura Bienes y Servicios, Gestión Contractual y Gestión Documental, y los procesos cuentan con Manuales y procedimientos que orientan el flujo de la información.	1.00	

	CONTABLE?				
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El mapa de macroprocesos de la CGR que identifica 14 Macroprocesos y 42 procesos, desde el mapa se determinan los proveedores fundamentales de información a la Coordinación Contable como son el macroproceso GRE en los procesos de Gestión Financiera, Gestión de Infraestructura, bienes y servicios, Gestión contractual y Gestión Documental y el Macroproceso Gestión del Talento Humano.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El receptor de la información para el desarrollo de ciclo contable, esta en el proceso Gestión Financiera y específicamente en la Coordinación Contable - grupo de contabilidad, dinámica plasmada en los manuales y procedimientos de los Macroprocesos GRE y GTH, Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios , Jurídica, Cobro coactivo etc.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La CGR cuenta con sus derechos y obligaciones los cuales se encuentran debidamente individualizados en el área contable y demás áreas afines; estas se describen en los manuales y procedimientos, Macroproceso - GESTIÓN DE RECURSOS DE LA ENTIDAD -GRE, procesos Jurídicos y Pasivos contingentes se administran según lo ordene la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, individualmente en el E-KOGUI, los Inventarios se registran individualmente en el aplicativo SAP, Nomina con el programa KACTUS y los demás derechos y obligaciones la Coordinación Contable	1.00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden individualmente en las herramientas como E-KOGUI, SAP, KACTUS, SIIF, y los demás derechos y obligaciones en la coordinación contable, todo de conformidad a lo reglado por la CGN y el Manual de Política Contable específico de la CGR		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas individualizadas es viable previo análisis y depuración de los responsables de las cuentas, supervisión de la coordinación contable y por último la aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable en el marco de sus funciones del saneamiento y sostenibilidad contable. En la vigencia no se convocó el comité		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se identifican de conformidad con el Manual de Política Contable de la CGR V 2.0, implementadas a partir de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones para Entidades de Gobierno, emitidas por la CGN.	1.00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los criterios definidos en el marco normativo para entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y lo normado en el Manual de Política Contable V 2.0 de la CGR, son los que se aplican para la identificación y reconocimiento de los hechos económicos en la entidad.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Catálogo General de Cuenta versión Local 24.11.0 se encuentra actualizada y se valida al momento de remitir la información en el CHIP generado por la CGN.	1.00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Para la vigencia 2023, los registros, se validan y actualizan de acuerdo a la versión emitida por la CGN (Catálogo General de Cuentas vigente en el SIIF)		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los derechos y obligaciones se miden individualmente en las herramientas como E-KOGUI, SAP, KACTUS, SIIF, y los demás derechos y obligaciones en la coordinación contable, todo de conformidad a lo reglado por la CGN y el Manual de Política Contable específico de la CGR:	1.00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La clasificación de los hechos económicos, se realiza de acuerdo a los criterios definidos por el marco normativo ordenado por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones para entidades de gobierno de la CGN, el Catálogo General de Cuentas parametrizado en el sistema SIIF y, el Manual de Políticas Contables V 2.0, más los manuales, guías y procedimientos para aplicación del Manual Contable específico de la CGR.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos son efectuados en forma cronológicos y en línea. El sistema sistema tiene consecutivo automático. El control lo maneja directamente MHCP, a través del aplicativo SIIF	1.00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los registros contables, de los hechos económicos se realizan cronológicamente por los responsables según sus perfiles y responsabilidades en el SIIF, y se verifica periódicamente por el responsable según perfiles en el SIIF, mediante mecanismos en documento fuente, libros auxiliares generados por el SIIF Nación y conciliaciones.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El responsable del registro según perfil y responsabilidad en el SIIF, registra cronológicamente los hechos económicos, la numeración de los registros es asignada automáticamente por el SIIF, y la actividad de verificación la realiza el perfil de aprobación previo análisis de documentos fuentes, conciliaciones y libros auxiliares.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los registros en el SIIF Nación, están soportados con documentos fuente idóneos según directrices de la CGN, el Manual de Políticas Contable V 2.0 de la CGR, los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, la verificación de la central de cuentas de la Dirección de Recursos Financieros, y de las dependencias fuente de la transacción económica	1.00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En la Central de Cuentas, grupo de la Dirección de Recursos Financieros, se documenta el hecho económico objeto de registro, posteriormente se analiza por el responsable del registro y supervisión de la coordinación contable.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	De conformidad con las normas que le rigen, la documentación y soportes que respaldan la contabilidad, se archivan de acuerdo con las tablas de retención , y se conservan en cumplimiento a lo establecido por el archivo general de la nación, tal como lo refiere el numeral 9.2.4 tenencia Tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran en SIIF Nación, y este genera el respectivo comprobante contable, y de igual manera las transacciones manuales al momento del cargue	1.00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El consecutivo lo genera automáticamente el SIIF Nación, que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración se realiza en forma consecutiva de acuerdo al registro de las transacciones financieras en el SIIF Nación		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de Contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad , de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública numeral 9.2.3 , los cuales se originan de los registros realizados en forma cronológica y consecutiva por el SIIF nación	1.00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad coinciden con los comprobantes, ya que estos se generan de manera automática, consecutiva y cronológica, en el SIIF y garantizan la integridad de la información contable, de igual manera para ajustes de tipo manual, los cuales son autorizados por el coordinador contable y el Director Financiero, en caso de presentarse		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN	SI	Para confirmar la consistencia de la información entre las diferentes dependencias de la CGR, se realizan como principio de control, las conciliaciones y de presentar diferencias se realizan los ajuste a que haya lugar previo análisis.		

	LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?				
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Cada funcionario es responsable del registro (Autocontrol) de las cuentas asignadas, para que el registro sea completo y cumpla con las normas contables, se tiene como control, la supervisión por el coordinador contable y las conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información.	1.00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La supervisión es permanente por la coordinación contable y de Infraestructura, Bienes y servicios, y las conciliaciones periódicas, la mayoría mensuales y algunas anuales.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Para el período de marzo, junio y septiembre del 2023 se realizó la verificación de la información reportada en CHIP versus la información registrada en SIIF, evidenciado que la información publicada es acorde con lo registrado en SIIF Nación.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos , utilizados por la CGR están acordes con los manuales y procedimientos de políticas contables establecidas y la normatividad de la CGN en la Res. 533 del 2015 y sus respectivas modificaciones.	1.00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Estos criterios de medición de los activos, pasivos , gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable, estos son de conocimiento del personal profesional, se encuentran en le Manual de Políticas contables y en la caracterización del proceso. De gestión contable.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplica el Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación , correspondiente a la entidades de Gobierno según Res. 533 del 2015. y Régimen de contabilidad pública en el numeral 13, referente a las transacciones hechos y operaciones al momento en el cual se realice el reconocimiento del hecho contable		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La Coordinación contable realiza el proceso de conciliación de propiedad planta y equipo junto con la coordinación de Infraestructura, Bienes y Servicios, los cálculos de depreciación , agotamiento y deterioro se realizan de conformidad con las políticas contables automáticamente en el aplicativo SAP, y se concilian mensualmente.	1.00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación representa el valor acumulado, dado por la pérdida del valor adquisitivo de la propiedad planta y equipo, por uso o capacidad operativa , a través del sistema SAP tras su reconocimiento inicial al costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, tan como lo refiere el manual de políticas de la CGR.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La CGR distribuye sistemáticamente el valor de la depreciación del activo a lo largo de la vida útil se lleva a cabo mediante el método de depreciación lineal, y se realiza mensualmente su vida útil se verifica de acuerdo a los parámetros establecidos SAP Y en el Manual de la políticas contables.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Las Direcciones de Infraestructura Bienes y Servicios, y Financiera son los garantes del cálculo del deterioro de activos al final del periodo, de lo cual se realizaron a cuentas por cobrar, intangibles y no fue necesario realizarlo a propiedad planta y equipo		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los refieren en las Notas a los Estados Financieros, en el Reconocimiento , medición inicial y posterior , en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, de conformidad con el Manual de Políticas contables V 2.0, se fijaron con base en el marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y estan claramente definidos para cada uno de los elementos de los Estados Financieros.	0.94	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Son establecidos en el manual de políticas contables versión 2.0 de acuerdo a lo establecido en el Marco Normativo para entidades de gobierno, y el Regimen de contabilidad Pública vigente.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si se identifican de acuerdo a las Políticas Generales se detallan por cuentas principales la medición posterior en cuentas tales como , Propiedad Planta y Equipo, Activo Intangibles, Arrendamiento Financiero, Cuentas y préstamos por pagar, entre otras		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verifica en el proceso contable, la medición posterior con base en el marco normativo que le aplica a la CGR , de igual forma al área contable teniendo definido los funcionarios responsables de la verificación y registro de dicha medición.entre otras intangibles, Préstamos por cobrar, Propiedad planta y equipo, Activos Intangibles, Arrendamientos , Gastos pagados por anticipado, cuentas por pagar etc.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2023, se realiza de manera oportuna la actualización de los hechos economicos excepto el reporte de procesos judiciales, liquidación tarifa fiscal 2023 y Pasivo Laboral entre otros		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La CGR tiene en cuenta de acuerdo a su Planta de Personal, los perfiles profesionales adecuados para la realización de mediciones técnicas en materia contable.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La CGR elaboró y presenta oportunamente los estados financieros de acuerdo con fechas establecidas por la CGN y se publican en la página WEB de la CGR. Para el cierre de la vigencia 2023, la CGR solicitó prórroga a la CGN, la cual fue aprobada mediante resolución No043 del 15 de febrero, para la presentación financiera a través del CHIP del período de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de los corrientes.	1.00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si se encuentran documentados en el Manual de Políticas, son preparados de acuerdo con el Marco Normativo para entidades de Gobierno por la Ley 1314 de 2009 y reglamentada en las resoluciones 533 del 2015 y 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo a la Resolución 356 del 2022, por la cual se incorpora los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables , que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La CGR tiene en cuenta la información financiera (Presupuestal y Contable) la cual refleja la gestión de la entidad.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31	SI	La CGR elabora los Estados Financieros de acuerdo con el instructivo (No.001 del 12 de diciembre del 2023) de la Contaduría General de la Nación. Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación		

	DE DICIEMBRE?		y otros asuntos del proceso contable		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se cruza la información con el reporte de saldos y movimientos vigencia 2023 Vs. libros auxiliares del SIF Nación, con el fin de determinar la veracidad de los saldos contenidos en los Estados Financieros.	1.00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza la verificación de los saldos resultantes en el balance frente a los libros oficiales, para garantizar la razonabilidad de los Estados Financieros.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La CGR tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera desde la parte presupuestal, como base para la toma de decisiones, a nivel contable no se aplican ya que están regulados por la Contaduría General de la Nación, bajo el actual marco normativo	1.00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La CGR no tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la información financiera y las decisiones se toman fundamentalmente a partir de información presupuestal si dejar al lado la parte financiera		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La CGR tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera y para la toma de decisiones a partir de la información presupuestal		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información revelada en los Estados Financieros, se ajusta a lo exigido por el marco normativo emitido CGN para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables de la CGR, además las Notas a los Estados Financieros amplían la comprensión de interés de los usuarios	1.00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las Notas presentadas por la CGR cumple con las características, políticas, prácticas contables las cuales describen los hechos económicos relevantes las cuales contienen los siguientes aspectos:		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	De acuerdo con la normatividad aplicable a la CGR, las Notas en su contenido facilitan y satisfacen las necesidades informativas a los usuarios, toda vez que cumplen con las cualidades cualitativas y cuantitativas de la información financiera.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las Notas en su contenido reflejan el estado comparativo de la presente vigencia con la inmediatamente anterior, con el fin de determinar variaciones surgidas en desarrollo del cometido estatal.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las Notas a los Estados Financieros no se determinó juicios profesionales, que diera lugar a ello.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información financiera es consistente, debido a que se llevan a cabo cruces de información y conciliaciones entre el reporte y el balance de prueba, para comparar las cifras y evitar que se presenten diferencias.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la Rendición de la cuenta, la CGR presenta los Estados Financieros y la Información presupuestal con propósito específico y se publica trimestralmente de acuerdo a la Resolución 356 del 2022, por la cual se incorporan los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables.	1.00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La información financiera es consistente, debido a que se llevan a cabo cruces de información y conciliaciones entre el reporte y el balance de prueba, para comparar las cifras y evitar que se presenten diferencias.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el texto de las notas a los Estados Financieros, se da a conocer la información sobre los hechos relevantes a los diferentes usuarios, información que se encuentra cargada en el CHIP, para consulta de los usuarios las explicaciones de las variaciones más significativas		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Cada funcionario es responsable de la identificación de riesgos de acuerdo a sus responsabilidades, luego se socializa en mesa de trabajo con todo el personal de la coordinación contable, el monitoreo es responsabilidad del coordinador contable y Director Financiero, pero un procedimiento que lo establezca no existe.	0.60	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	En las mejoras continuas del proceso contable y presupuestal en el SIF, evidenciadas en menos errores y ajustes. En la estructura del Procedimiento Administrar Recursos Financieros V 2.0, se identifica el Riesgo y el Control, pero falta que ese establezca un procedimiento para la gestión del riesgo contable.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se aplica la metodología de administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública. La probabilidad de ocurrencia e impacto, de la materialización de los riesgos no se evidencia en ningún documento del macroproceso GRE.	0.60	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	El procedimiento administrar recursos financieros V 2.0, fue publicado el 8 de julio de 2014 y, el Manual de Políticas Contables el 22 de noviembre de 2017 con Resolución Organizacional 0637, esta situación evidencia que los procedimientos deben ser actualizados en coherencia con el Manual de Políticas Contables.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Riesgos de específicos de índole contable, no se evidencian en el SIGECI, se tienen los observados en los procedimientos para administrar recursos financieros V 2.0, vigente en SIGECI desde 2014. Esta por actualizar tanto el procedimiento como los riesgos y controles		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO	PARCIALMENTE	Riesgos de específicos de índole contable, no se evidencian en el SIGECI, se tienen los observados en los procedimientos para administrar recursos financieros V 2.0, vigente en SIGECI desde 2014. Esta por actualizar tanto el procedimiento como los riesgos y controles		

	IDENTIFICADO?				
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Riesgos de específicos de indole contable, no se evidencian en el SIGECI, se tienen los observados en los procedimientos para administrar recursos financieros V 2.0, viegente en SIGECI desde 2014. Esta por actualizar tanto el procedimiento como los risgos y controles.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los servidores publicos que laboran bajo la coordinacion contable son profesionales de la Contaduria Publica, la mayoría en provisionalidad, reciben capacitacion de la CGR, CGN y SIIF Nación	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los servidores publicos que laboran bajo la coordinacion contable son profesionales de la Contaduria Publica, la mayoría en provisionalidad, reciben capacitacion de la CGR, CGN y SIIF Nación. La Coordinadora y Director Financiero mantienen monitoreo permanente sobre las tareas y actividades		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los servidores publicos que laboran bajo la coordinacion contable son profesionales de la Contaduria Publica, la mayoría en provisionalidad, reciben capacitacion de la CGR, CGN y SIIF Nación y las programadas por el CEF en el plan de capacitacion de cada vigencia.	1.00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al Plan de Capacitacion del C.E.F. ademas de los reportes para el seguimiento al Plan Estrategico y Plan de Accion		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Plan institucional de capacitación bajo la responsabilidad del CEF, se elabora de acuerdo a las necesidades reportadas por cada dependencia, con el fin de mejorar las habilidades y competencias de los funcionarios de la coordinación contable, además las capacitaciones convocadas por la CGN, SIIF y consultores internos y externos.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La CGR ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición y revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo. La Coordinación Contable y su equipo de trabajo, responsable del proceso Contable tiene las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento y compromiso que permite que se cumpla en alto grado con el Marco Normativo Contable. Tiene definido los manuales, políticas, procedimientos, guías, instructivos etc., tendientes a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos, originados en las diferentes dependencias. El acceso a los sistemas de información (SIIF) del proceso Contable es a través de la asignación de roles y perfiles, además se tiene el software SAP a través del cual se administra la PPE, lo anterior fortalece el proceso y calidad de la información. La CGR ha trasmitido los informes contables en los términos previstos, con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación, según Resolución 356 de 2022 y de conformidad con el instructivo No.001 del 12 de diciembre del 2023.Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soportes correspondientes. Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Persisten retrasos en la entrega de la información lo que implica riesgo en la oportunidad para la presentación de los reportes que alimentan la contabilidad, tales como, Gestión de Talento Humano, con su migración de información de saldos de cesantías del sistema de información SILICE al Sistema de Información de Personal Kactus. El reporte de procesos judiciales de la Oficina de Jurídica, no cumple con lo normado en el marco Normativo Contable, en cuanto a la actualización a 31 de diciembre del 2023 del estado actual de los procesos judiciales (si están activos o terminados) así como también la calificación del riesgo y su respectiva estimación contable. Se sigue insistiendo que las conciliaciones en las diferentes áreas se realicen mensuales ya que el proceso de análisis de las cuentas contables, es necesario tener el control de ellos. Analizando el contexto externo y la forma en que afecta la evaluación del control interno contable, se contempla como una limitante, debido a que los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de Estados Financieros e Informe de Control Interno Contable no coinciden, lo eficiente sería primero reportar Estados Financieros, luego en tiempo prudencial la evaluación del Control Interno contable.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	La CGR se encuentra aplicando el Marco normativo exigido por la Contaduría general de la república, estos se encuentran en el link de la página WEB de la CGR, habilitada para la presentación de Estados consolidados y por vigencia. Se construye anualmente un cronograma de cierre de la información producida en las otras áreas. Dentro de las Auditorías Internas y Externas que se realizan, se presentan hallazgos, observaciones y oportunidades de mejora, lo cual se permite registros para la formulación, ejecución y control de avances, para el cumplimiento efectivo del Plan de Mejoramiento Institucional PMI. Se avanza en el tema de legalización de viáticos, para este fin de expidió la resolución 830 del 28 de marzo del 2023, con el fin de mejorar este proceso y hacer más eficiente la legalización de los viáticos. Es responsabilidad de cada jefe de dependencia, la programación y autorización de las comisiones, y a su vez el control de la correspondiente legalización. Realizar capacitaciones periódicas sobre actualizaciones y mejora continua de manuales procesos y procedimientos contables debido a la fluctuación de personal en las diferentes áreas fuente de información contable. Para la vigencia 2023, se observa que la CGR mantiene control en sus procesos y procedimientos de acuerdo a las evaluaciones realizadas al macroproceso Gestión de Recursos Económicos		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	La GTH debe ofrecer mayor celeridad con la información referente al pasivo laboral y conciliar entre la GTH vs Contabilidad. El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública de la CGR se reunirá al menos una vez por semestre, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran. Depurar el inventario de Servidores Públicos, fallecidos, en condición de extfuncionarios o con fallo de Responsabilidad Disciplinaria y/o Responsabilidad Fiscal. Es importante generar espacios de capacitación para el personal del área contable, lo cual redundará en beneficio de todo el personal que tiene responsabilidades a nivel contable y los resultados se reflejen en la calidad de la información generada por la CGR. Trabajar coordinadamente el Área Financiera y GTH, en continuar con la conciliación de incapacidades, pasivos laborales y cesantías. Efectuar seguimiento a los aplicativos Kactus, Silice, SAP, los cuales procesan la información de los hechos económicos, con el fin de obtener información consistente al momento del registro en los Estados Financieros. Es necesario que en la vigencia 2024, se actualice el Manual de Políticas Contables Versión 2.0, expedido en 2017, en razón a cambios en actividades como el regreso a la CGR de la administración de la Tarifa Fiscal y el acoplamiento con el Manual de Procedimientos para Administrar los Bienes, Inventarios e Infraestructura de la entidad Versión 1.0 del 13 de mayo de 2011. Realizar mesas de conciliación entre las áreas, Financiera y Oficina jurídica con el tema de actualización, de los procesos judiciales, así como la calificación de riesgo de pérdida de los procesos, pretensiones y provisiones a que haya lugar. Propender por la oportunidad en la legalización de viáticos, con el fin de registrar con oportunidad las partidas que corresponden. Los registros de gastos financieros, deben ser cargados en el sistema SIIF Nación en el periodo a que correspondan. (Cajas Menores).		

Cordialmente,



**BECQUI PAOLA ORDÓÑEZ GARCÍA**  
Directora Oficina de Control Interno

Reviso: Jorge Araque Aldana, Coordinador de Gestión  
Proyecto: Luz Marina Zona, Profesional Universitario  
Flor Inelda Mora Roza, Profesional Universitario